



BUIN, 20 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2342 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2182, de fecha 05 de julio de 2023, se aprueba los términos de referencia y contratación directa de **Producciones Circo Panamericano SpA.** por presentación de "Circo Panamericano", los días 05, 06, 07 y 10 de julio de 2023.

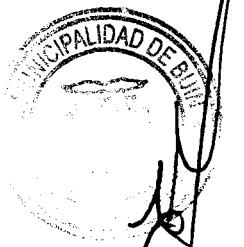
3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 07 de julio de 2023 entre la I. Municipalidad de Buin y **Producciones Circo Panamericano SpA.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 99 de fecha 19 de julio de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el contrato suscrito con fecha 07 de julio de 2023 entre la I. Municipalidad de Buin y **Producciones Circo Panamericano SpA.**, RUT N° 77.664.492-7, por presentación de "Circo Panamericano", los días 05, 06, 07 y 10 de julio de 2023; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 99 de fecha 19 de julio de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados de la presente contratación serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" Centro de Costo 250601.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SEPLA
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2023\Actividades\Circo Panamericano_Vacaciones de Invierno.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde